

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00017-00.

Aceptar la renuncia que del poder conferido presentó el Dr. MIGUEL STYVEN RODRÍGUEZ BUSTOS, como apoderado judicial de la parte demandante.

Reconocer personería al Dr. JORGE MARIO SILVA BARRETO, como apoderado judicial de la demandante SYSTEMGROUP S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **24 de agosto de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario